

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 089-A-GADMP-2023

Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PALORA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

Que, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

Que, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

Que, el 12 de enero del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el año 2023;

Que, el 21 de agosto del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el segundo semestre del año fiscal 2023;

Que, mediante Oficio N° 415-DOSP-GADMP, de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Christian Delgado I., Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal Palora, solicita al señor alcalde del GADMP, Estalin Abran Tzamarenda Naychapi: “ existe la necesidad de adquirir llantas mediante catálogo para el parque automotor de la Institución, por lo que solicito a su autoridad, disponga el trámite correspondiente para que se reforme el Plan Anual de Contratación, a fin que se inserte la Adquisición de neumáticos catalogados para camionetas y camión recolector del GADMP, tomando de la partida presupuestaria 362.73.08.13 denominada Repuestos y Accesorios según detalle adjunto.

Nro	Partida Pres	CPC	T.compra	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Cant.	U.Medida	V. Total	Período
1	362.73.08.13	3611100280	BIENES	Común	catalogo electronico	Adquisición de neumáticos catalogados para camionetas y camión recolector del GADMP	1	Unidad	6,000.00	C3

Que, mediante Memorandum N° 0694-A-GADMP-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el señor alcalde del GADMP, Estalin Abran Tzamarenda Naychapi: quien manifiesta al Abg. David Crespo, director Jurídico del GADMP, lo siguiente: “ En atención al Oficio N° 415-DOSP-GADMP, de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Christian Delgado I., Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal Palora, proceda conforme a ley con la reforma al Plan Anual de contratación, a fin que se inserte la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CATALOGADOS PARA CAMIONETAS Y CAMIÓN RECOLECTOR DEL GADMP, tomando de la partida presupuestaria 362.73.08.13, denominado Repuestos y accesorios; sírvase continuar con el trámite correspondiente.

En ejercicio de las atribuciones legales:

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones - PAC, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, correspondiente al año 2023, de conformidad con lo solicitado por el Ing. Christian Delgado Intriago, Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal Palora, mediante oficio N° 415-DOSP-GADMP, de fecha 02 de octubre de 2023, para ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CATALOGADOS PARA CAMIONETAS Y CAMIÓN RECOLECTOR DEL GADMP, que forma parte de la presente Resolución Administrativa, con el siguiente detalle:

Insertar en el PAC

Nro	Partida Pres	CPC	T.compra	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Cant.	U.Medida	V. Total	Período
1	362.73.08.13	3611100280	BIENES	Común	catalogo electronico	Adquisición de neumáticos catalogados para camionetas y camión recolector del GADMP	1	Unidad	6,000.00	C3

Art. 2.- Disponer a la Técnica de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de COMPRAS PUBLICAS y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

Art. 4.- Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA



ELABORADO POR: Abg. Diana Elizabeth Muñoz Vélez, Mgtr.
REVISADO POR: Ab. David Crespo.